



REZNOS

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía dictada con fecha 09/05/2023, el Padrón Fiscal Agua, Basuras y Alcantarillado, periodo 2º Semestre de 2022, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de quince días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Reznos, 9 de mayo de 2023. – Hermógenes Gil Velázquez

1203

BOPSO-54-15052023